Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TRACTORES AGRÍCOLAS Y CAMIONES
Departamento de Santa Cruz
(Segundo Remate)

En cumplimiento al artículo 18º del "Reglamento Especial de Disposición de Bienes Adquiridos por el FONDESIF de Entidades Financieras y/o que Administra en Fideicomiso", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 865 de fecha 23 de septiembre de 2002, el FONDESIF ofrece en Segundo Remate por Puja Abierta con la rebaja del 10% del precio base del Primer Remate, a favor de las mejores ofertas**, Ocho (8) Tractores Agrícolas** y **Cuatro (4) Camiones**, conforme a las condiciones establecidas en el presente pliego de especificaciones:

1.- Instrucciones a los interesados.-

Los interesados en participar en la audiencia pública de subasta y remate tanto de los tractores agrícolas como de los camiones descritos en el presente Pliego de Especificaciones, podrán revisar la documentación de los mismos, a partir del día lunes 22 de abril de 2019, en la oficina del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), ubicada en la calle Rosendo Gutiérrez esq. avenida Arce, Edificio Multicentro Torre B, PA de la ciudad de La Paz; y a partir del día miercoles 8 de mayo de 2019, en calle prolongación Beni, Edificio Casanovas Piso 1 Oficina 9 de la ciudad de Santa Cruz.

La visita a los bienes ofertados, tanto en el Municipio de San Julían como en el Municipio de Yapacani, se efectuará el día jueves 9 de mayo de 2019 de hrs. 9:00 a hrs. 17:00, debiendo los interesados coordinar días antes a la visita, con el responsable del programa Sr. Victor Foronda, llamando al teléfono (2) 2442191 int. 313 o celular 79573075.

2.- Descripción de los tractores agrícolas y camiones.

3.- Condiciones de la adjudicación.-

Se procederá a la adjudicación de los bienes, a los postores que cumplan con las condiciones señaladas en el presente pliego de especificaciones y cuyas ofertas hubieran sido más altas en su valor monetario que las demás propuestas y el precio base. Si existiera un solo postor cuya oferta sea igual al precio base señalado en la convocatoria, se procederá a la adjudicación del bien.

4.- Precio base de los bienes.-

El Precio Base de los tractores agrícolas y camiones se detallan en el punto 2 del presente Pliego.

Características Generales y Específicas									
Ubicación: Municipio de YAPACANI (Km. 7 – Ingenio Arrocero La Espiga II)									
Ítem Nº	**Tipo**	**Marca**	**Potencia**	**Modelo**	**Nº de Chasis**	**Horo metro**	**Precio Base 1er. Remate $us.**	**Precio Base 2do. Remate $us.**	**Estado Técnico**
1	**Camión**	Steyr	7000 c.c.	2005	LZGETBM465G 002199	---	18,242.00	**16,418.00**	BUENO
2	**Camión**	Dong Feng	4167 c.c.	2004	LGAG7H1KX41 025087	---	8,827.00	**7,945.00**	REGULAR
4	**Camión**	Dong Feng	4167 c.c.	2004	LGAG7H1K441 024906	8321	9,496.00	**8,547.00**	REGULAR
5	**Tractor**	John Deere	80HP	2005	NF8041L001930	531	7,823.00	**7,041.00**	REGULAR
6	**Tractor**	John Deere	80HP	2005	NF8041L001961	2462	6,217.00	**5,596.00**	MALO–REGULAR
7	**Tractor**	John Deere	80HP	2005	NF8041L001870	---	5,025.00	**4,523.00**	PÉSIMO–MALO
8	**Tractor**	John Deere	80HP	2005	NF8041L001878	1447	6,101.00	**5,491.00**	MALO–REGULAR
10	**Tractor**	Agria	80HP	2004	941380	1703	7,805.00	**7,025.00**	REGULAR–BUENO
11	**Tractor**	Agria	80HP	2004	941337	643	7,429.00	**6,687.00**	MALO–REGULAR
12	**Tractor**	Agria	80HP	2005	941568	---	4,329.00	**3,897.00**	MALO
Estado Legal:			Alodial						
Ubicación: Municipio de SAN JULIAN (Av. Circunvalación frente al Coliseo Evo Morales Ayma)									
Ítem Nº	**Tipo**	**Marca**	**Potencia**	**Modelo**	**Nº de Chasis**	**Horo metro**	**Precio Base 1er. Remate $us.**	**Precio Base 2do. Remate $us.**	**Estado Técnico**
13	**Camión**	Dong Feng	4167 c.c.	2004	LGAG7H1K6410	4289	7,542.00	**6,788.00**	REGULAR
14	**Tractor**	John Deere	80HP	2005	NF8041L001934	---	5,865.00	**5,279.00**	REGULAR
Estado Legal:			Alodial						

5.- Depósito de seriedad.-

Los interesados en participar en el remate, previamente deberán efectuar un depósito de seriedad del 10% del precio base del bien a rematar; deposito que será recibido por un funcionario del FONDESIF, el día del remate antes del verificativo del mismo, en la oficina de la Notaria de Fé Pública Dra. Marlen Justiniano López, ubicada en la calle Buenos Aires y calle Libertad (lado del Banco Fassil) del Municipio de Yapacani.

En la fecha y hora indicada en el punto 6 del presente pliego, los interesados deberán presentar los siguientes documentos para su habilitación:

1. Recibo de depósito.
2. Cédula de identidad en caso de personas naturales.
3. Carta notariada que autorice a su portador a participar en el acto de remate en caso de personas jurídicas.

Aquellos interesados que habiendo realizado el depósito no se presentasen al remate o habiéndose adjudicado el bien no pagaren el precio al que hubiera llegado la puja, perderán su empoce consolidándose el mismo a favor del FONDESIF.

A los interesados que hubieran efectuado el depósito y no se hubieran adjudicado el bien, se les devolverá el monto del depósito de seriedad, una vez concluido el Acto de Remate.

Para el caso del bien adjudicado en el verificativo de remate, el depósito de seriedad será considerado como pago a cuenta del monto total de la adjudicación.

6.- Acto de remate.-

El remate será realizado en acto público en el que los interesados, sobre la base del remate, ofrecerán, pujarán y se comprometerán a pagar el precio al cual haya llegado el bien, en presencia de Notario de Fe Pública, en la la oficina de la Notaria de Fé Pública Dra. Marlen Justiniano López, ubicada en la calle Buenos Aires y calle Libertad (lado del Banco Fassil) del Municipio de Yapacani, **a hrs. 10:00 a.m. del día viernes 10 de mayo de 2019.**

7.- Condiciones y certificación de adjudicación.-

Una vez concluido el Acto de Remate, la comisión de adjudicación, procederá a la entrega del certificado de adjudicación.

Aprobada la adjudicación por el Comité de Disposición y Adjudicación de Bienes, éste instruirá a la Jefatura del Departamento de Administración de Activos y Contingentes, proceda a la recepción de pago dentro de los siguientes siete días calendario de realizado el acto de remate; plazo que podrá ser ampliado por disposición expresa del Comité por un lapso no mayor a siete días calendario adicionales, a solicitud escrita del adjudicatario.

El postor que se hubiera adjudicado el bien en el Acto de Remate, deberá efectuar el depósito por la diferencia del monto total de la adjudicación, en la cuenta 984D “Programa Microcrédito Popular” en el Banco Central de Bolivia, o en la Nº 2-6097930 “FONDESIF – Recuperaciones PROMEC” en el Banco Unión (cta. en $us.) o mediante cheque de gerencia girado a la orden del FONDESIF en dólares americanos, en el plazo señalado precedentemente.

8.- Del contrato de transferencia.-

La entrega de toda la documentación relativa al derecho propietario del bien y la suscripción del contrato de transferencia, se realizará previo informe de conformidad de pago a la Dirección General Ejecutiva del FONDESIF y autorización del Director General Ejecutivo para la elaboración del contrato.

9.- Remate Desierto.-

El remate será declarado desierto cuando:

a) No hubiera al menos un interesado en el bien.
b) Las ofertas no alcancen el precio base señalado en la convocatoria.
c) El precio no sea pagado en el término especificado en el punto 7° del presente documento.

10.- Condiciones Específicas.-

Queda establecido que por el origen de los bienes, estos serán rematados en el estado en que se encuentran siendo de conocimiento de todos los interesados, el estado tanto de los tractores agrícolas como de los camiones, mediante la visita realizada el día señalado en el punto 1 del presente pliego, por lo cual se aplicará lo dispuesto en los artículos 620, 630 inciso II y 631 del Código Civil.

Una vez recepcionado el pago del 100% del monto adjudicado y suscrito el contrato de transferencia, FONDESIF procederá a la entrega del bien adjudicado, mediante Acta Notariada circunstanciada.

Se establece que son incompatibles para adjudicarse: los miembros del poder ejecutivo, legislativo y servidores públicos que ocupen cargos ejecutivos hasta el tercer nivel jerárquico, miembros del Consejo Superior, Director General Ejecutivo, miembros del Comité de Disposición y Adjudicación de Bienes y miembros de la Comisión de Remate del FONDESIF. Asimismo los postores con vinculación matrimonial o grado de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de conformidad a lo señalado en el Código de Familia con los miembros señalados; todos los funcionarios del FONDESIF incluidos sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

11.- Condiciones generales.-

El FONDESIF se reserva el derecho de:

a) Suspender el verificativo del remate hasta el mismo día en que deba llevarse cabo o hasta antes de firmarse el contrato de transferencia.
b) Excluir total o parcialmente los bienes de la subasta.
c) Modificar el lugar, fecha y hora de remate.

12. Notas Adicionales.-

Cualquier consulta deberá ser dirigida por escrito al domicilio del FONDESIF ubicado en la calle Rosendo Gutiérrez esq. avenida Arce, Edificio Multicentro Torre B, PA. de la ciudad de La Paz o podrá ser consultada al teléfono (2) 2442191 int. 313 o celular 79573075.

La Paz, Abril de 2019